

únicamente que las partidas corresponden a la calidad comercial especificada en la licencia de exportación.

6.º Para el cumplimiento de lo que se dispone en el artículo anterior se dictarán por esta Dirección General las oportunas normas, determinantes de la calidad comercial del bacalao seco salado, objeto de exportación.

7.º El incumplimiento por el exportador de lo que se especifica en el apartado 5.º, dará lugar al rechazo de la mercancía para la exportación con la aplicación, si procede, de las sanciones

que al respecto establece el Decreto 333.1964, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), y la Orden de 10 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo).

8.º Las citadas normas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—El Director general, Firso Olazábal.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de septiembre de 1968 por la que se nombra al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Alarcón Aguirre, Jefe de las Fuerzas Armadas españolas en la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2307/1968, de 24 de septiembre en curso, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta del excelentísimo señor Ministro del Ejército, ha tenido a bien nombrar al Coronel de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Eduardo Alarcón Aguirre, Jefe de las Fuerzas Armadas españolas en la Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se declara a don Luis Xifra Riera y a don Amado Quintanas Ventulá en la situación de excedencia forzosa.*

En el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 de septiembre de 1968 se inserta Decreto número 2177, de 16 de agosto último, por el que se acuerda la incorporación de los Municipios de Salt y Sarriá de Ter al de Girona, cuyas plazas de Secretaría están servidas en propiedad por don Luis Xifra Riera y don Amado Quintanas Ventulá, respectivamente.

Vistos los artículos 72.1.b) y 57.1 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Esta Dirección General ha resuelto declarar a los mencionados funcionarios don Luis Xifra Riera y don Amado Quintanas Ventulá en la situación de excedencia forzosa, por supresión de la plaza que desempeñaban.

Madrid, 24 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Sola Rodríguez-Bolívar.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 2 de julio último que disponía el retiro, entre otros, del Cabo Primero del Cuerpo de Policía Armada don Justo Botica Pantoja.*

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de Seguridad, de fecha 2 de julio último («Boletín Oficial del Estado» número 176), pasó a situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, entre los que figura el Cabo Primero don Justo Botica

Pantoja, y en consideración a las circunstancias que concurren en el referido Cabo Primero, por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual, se rectifica la citada Resolución en lo que al empleo del mismo se refiere, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de mayo de 1944 (C. L. número 117), se le concede el empleo de Sargento, con antigüedad de la fecha en que fué retirado, con los beneficios que otorga dicha Ley; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 10 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Agapito Navo Navo.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Agapito Navo Navo, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 166), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 8 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» número 201); debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don José María Díaz Martínez.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 25 de octubre de 1968, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Cuerpo de Policía Armada don José María Díaz Martínez; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1968.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.